JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Levantamiento de medida Rad. No. 110014003032**2020**0**0603**00

Previo a resolver el asunto de la referencia, se requiere a secretaría para que revise en los libros radicadores del despacho, si se encuentra el proceso que fue instaurado por José Gustavo Jiménez contra Flor Nina Isabel Mancera de Barrera en el cual se libró oficio del embargo (Oficio N.° 012 del 13-02-1979), cuyo levantamiento se pretende por la parte actora.

Cumplido lo anterior, ingresar al despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO N.° 93, hoy 9 de noviembre de 2020.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
08c648ff3998b1331aab78f93ac7528a1a20e58844df205282c709d609ed1035
Documento generado en 06/11/2020 07:29:28 p.m.

ERR

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

ERR